



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuve a

MIRIAM OLIVASTANI  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación

2012 en Memoria a los Ceroes de Malvinas

Ministerio de Educación

USHUAIA, 06 AGO 2012

VISTO la Nota Informe N° 185/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN TIC ARTÍSTICA", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa Nacional "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", durante los meses de mayo y agosto de 2.012, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que este taller se plantea explorar y reconocer materiales didácticos de arte en general y en especial arte argentino, útiles para generar diferentes propuestas artísticas que utilizan las nuevas tecnologías como soporte, abordando y aprendiendo como utilizar las TIC como foco central y novedoso; como así también pudiendo desarrollar nuevas actividades con las herramientas propuestas.

Que esta destinado a docentes de Artística del Nivel Secundario de la Educación Provincial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN TIC ARTÍSTICA", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa Nacional "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", durante los meses de mayo y agosto de 2.012, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2413

RESOLUCIÓN M.ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

B. De la Cruz - Interés